DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 13 de febrero de 2020.-

Ref. Comunicación de Adjudicación del llamado "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PULVERIZADORES A CAÑON DE LEVANTE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY POR LA ALTA POBLACION DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA SCHISTOCERCA CANCELLATA VIA EXCEPCION" - ID Nº 376.623

Señores
H & B TRADING S.A.
Telef.: 021-280.970/0984.325304
Email: hybtradingsa.2005@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 091/2020 de fecha 13/02/2020, la cual en su **Artículo 1º** reza - **Adjudicar** el llamado por la Vía de la Excepción para Mantenimiento de equipos pulverizadores a cañón de levante en el Marco de la Emergencia Fitosanitaria en la Región Occidental o Chaco de la Republica del Paraguay por la alta población de la plaga Langosta Sudamericana Schistocerca Cancellata " - ID Nº 376.623, a la firma H & B TRADING S.A., por la suma total de Gs. 79.999.998 (Guaraníes Setenta y Nueve millones Novecientos Noventa y Nueve mil Novecientos Noventa y Ocho), IVA incluido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

dr/JCJ